

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Gobierno Regional del Callao

CHRISTIAN OMAR HERNANDEZ DE LA CRUZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Resolución Ejecutiva Regional N° 000344

Callao, 11 AGO 2015

EL GOBERNADOR DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

VISTO:

El Informe N° 190-2015-GRC/GRECYD de fecha 09 de Julio del 2015, emitido por la Gerencia Regional de Educación, Cultura y Deporte; y,

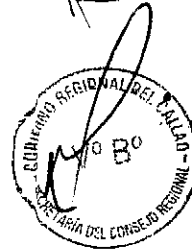
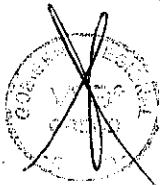
CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al literal c) del Artículo 21° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales- Ley N° 27867, es atribución del Gobernador Regional designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a los funcionarios de confianza;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 000417 de fecha 13 de Septiembre del 2013, se resuelve designar la Comisión de Transferencia de Instituciones Educativas de la UGEL N° 04 Comas, del pliego 010 Ministerio de Educación a la UGEL de Educación Ventanilla, del pliego 464 Gobierno Regional de la Provincia Constitucional del Callao; de la Unidad de Gestión Educativa Local- Ventanilla, con los siguientes integrantes: Presidente al Lic. Ricardo Eloy Barrenechea Maturrano en su calidad de Director de la UGEL Ventanilla, a los Miembros. Lic. Santos Vidal Navarro Quirilloclo en su calidad de Jefe del área de Gestión Pedagógica de la UGEL de Ventanilla, el Prof. Eloy Alfredo Cantoral Licla en su calidad de Jefe del área Gestión Institucional de la UGEL Ventanilla, el Econ. Mauricio Moisés Huamán Vela en su calidad de Jefe del área de Gestión Administrativa de la UGEL Ventanilla, como Veedores a la Abogada July Victoria Ascencios Cabezas en su calidad de Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica de la DREC, la Lic. Juana Amparo Gallo Rueda en su calidad de Directora de la Dirección de Gestión Institucional de la DREC;

Que, mediante Oficio N° 1490-2015-D.UGEL/VENTANILLA/J.AGI de fecha 27 de Abril del 2015, el Director del Programa Sectorial III de la Unidad de Gestión Educativa Local Ventanilla informó al Gobernador del Gobierno Regional del Callao, en relación al desarrollo del proceso de Transferencia en la que recomendaron modificar la Comisión designada con la Resolución Ejecutiva Regional N° 000417 de fecha 13 de Septiembre del 2013, teniendo en cuenta los cambios realizados en el personal de las Jefaturas de las Áreas de Administración y de Gestión Institucional de la UGEL de Ventanilla;

Que, mediante Oficio N° 441-2015-GRC/GGR de fecha 25 de Mayo del 2015, la Gerencia General Regional, solicitó al Director de la Dirección Regional de Educación del Callao remitir los nombres de las personas que van a ocupar los cargos en la Jefaturas de las Áreas de Administración y de Gestión Institucional, tanto en la UGEL Ventanilla como en la Dirección Regional de Educación del Callao; a fin de modificar y/o actualizar la Resolución Ejecutiva Regional N° 000417 de fecha 13 de Septiembre del 2013, la Conformación de la Comisión de Transferencia de Instituciones Educativas de la UGEL



CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRAN EN EL ARCHIVO
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

N° 04 Comas a la UGEL Ventanilla, con una nueva Resolución Ejecutiva Regional; a fin de agilizar el proceso de transferencia;

CRISTHIAN OMAR HERNANDEZ DE LA CRUZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

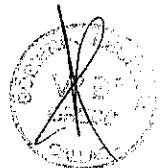
11 AGO 2015

Que, mediante Oficio N° 442-2015-GRC/GGR de fecha 25 de Mayo del 2015, la Gerencia General Regional, solicitó al Director del Programa Sectorial III de la Unidad de Gestión Educativa Local Ventanilla remitir lo nombres de las personas que van a ocupar los cargos en la Jefaturas de las Áreas de Administración y de Gestión Institucional; a fin de modificar y/o actualizar la Resolución Ejecutiva Regional N° 000417 de fecha 13 de Septiembre del 2013, teniendo en cuenta los cambios realizados en el personal de la UGEL Ventanilla y de la DREC, para la Conformación de la Comisión de Transferencia de Instituciones Educativas de la UGEL N° 04 Comas a la UGEL Ventanilla, con una nueva Resolución Ejecutiva Regional; a fin de agilizar el proceso de transferencia;

Que, mediante Oficio N° 2110-2015-DIR-UGELVENTANILLA-PLAN-AGI de fecha 10 de Junio del 2015, el Director del Programa Sectorial III de la Unidad de Gestión Educativa Local Ventanilla, remitió los nombres del personal que van a ocupar los cargos en las Jefaturas de las Áreas de Administración y de Gestión Institucional, el C.P.C Gilmer Sánchez Salazar en su calidad de Jefe del Área de Gestión Administración de la Unidad de Gestión Educativa Local Ventanilla y la Econ. Sonia Elizabeth Pariona Nolasco en su calidad de Jefe del Área de Gestión Institucional de la UGEL Ventanilla;



Que, mediante Oficio N° 3445-2015-DGI-DREC de fecha 26 de Junio del 2015 el Director de la Dirección Regional del Callao, remitió los nombres de los nuevos integrantes que Conformarán la Comisión de Transferencia de Instituciones Educativas de la UGEL N° 04 Comas a la UGEL Ventanilla;



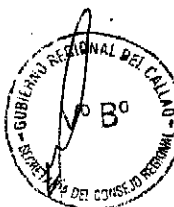
Que, mediante Informe N° 190-2015-GRC/GRECYD, de fecha 09 de Julio de 2015, la Gerencia de Educación, Cultura y Deporte elevó el expediente a la Gerencia General Regional, en la que concluyeron y recomendaron que es pertinente la solicitud del Director del Programa Sectorial III de la Unidad de Gestión Educativa Local Ventanilla, por la cual solicitan modificar y/o actualizar con una Resolución Ejecutiva Regional la Conformación de la Comisión de Transferencia de Instituciones Educativas de la UGEL N° 04 Comas a la UGEL Ventanilla, teniendo en cuenta los cambios realizados en el personal de Jefaturas en las Áreas de Administración y de Gestión Institucional de la UGEL de Ventanilla y de la Dirección Regional de Educación del Callao;

Que, estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Gobierno Regionales -Ley N° 27867;



SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DESIGNAR, por las consideraciones expuestas, la Comisión de Transferencia de Instituciones Educativas de la UGEL N° 04 Comas, del pliego 010 Ministerio de Educación a la UGEL de Educación Ventanilla, del pliego 464 Gobierno Regional de la Provincia Constitucional del Callao; de la Unidad de Gestión Educativa Local- Ventanilla en los siguientes cargos:



PRESIDENTE.

- Lic. Ricardo Eloy Barrenechea Maturrano en su calidad de Director del Programa Sectorial III Unidad de Gestión Educativa Local Ventanilla.

MIEMBROS.-

- Lic. Santos Vidal Navarro Quirillocllo en su calidad de Jefe del Área de Gestión Pedagógica de la UGEL de Ventanilla.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

CRISTHIAN OMAR HERNANDEZ DE LA CRUZ
Área de Gestión Institucional
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

- Econ. Sonia Elizabeth Pariona Nolasco en su calidad de Jefe del Área de Gestión Institucional de la UGEL Ventanilla
- C.P.C Gilmer Sánchez Salazar en su calidad de Jefe del Área de Administración de la UGEL Ventanilla.

11 AGO 2015

VEEDORES.-

- Abog. Gloria Patricia Priale Fabián en su calidad de Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Dirección Regional de Educación del Callao.
- Econ. Cesar Augusto Basilio Estacio en su calidad de Director de la Dirección de Gestión Institucional de la Dirección Regional de Educación del Callao.

ARTICULO 2° - NOTIFICAR la presente Resolución Ejecutiva Regional a las diferentes dependencias del Gobierno Regional del Callao.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
ABOG. DIOFEMES ARANA ARRIOLA
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
FELIX MORENO CABALLERO
GOBERNADOR

